



BUIN, 08 de Noviembre de 2013

DECRETO EX. N° 2974 / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 3° y Art. 21, inciso 4° de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Art. N° 5, 12 y 63 letras i), j), Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Exento N° 2746, de fecha 27 de Octubre de 2009, Ordenanza de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indica más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2969** de fecha 08 de noviembre de 2013, que modifica el programa de la actividad cultural "**Aniversario de Alto Jahuel 2013**", el evento se desarrollará los días viernes 08, sábado 09 y domingo 10 de noviembre de 2013.

DECRETO

1.- Autorícese las siguientes actividades, **CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en la forma que se señala en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 3° de la Ley N° 19.925 de alcoholes.

NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA	DOMICILIO
Nancy Calderón	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel
José Bravo Fica	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel
Margarita Opazo	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel
Gonzalo Monts	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel
Nibaldo Flores Navarro	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel
Abraham González Venegas	Aniversario Alto Jahuel	08/11/2013 09/11/2013	Calle Miraflores, Alto Jahuel

2- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ANGEL BOZAL RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. VFG.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Brigada de Investigación Criminal Buin, PDI
- 15° Comisaría Buin, Carabineros de Chile
- Control
- Archivo SECMU